Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

SICP: 1770

Nota N°28 /2021 DINACOPA /DG/DUOC

Asunción,07 de Abril de 2021

Abogado
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña
Telefax: 415 4000 RA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a fin de dar respuesta a la Nota DNC N° 5058/2021 , donde se observa que el CDP del ID. 381112 tiene fecha posterior al contrato, se hace la salvedad que se procedió a la firma el 29/01/2020 cuando ya se contaba con la Ley de Presupuesto 2021 aprobado y con el DECRETO 4780/2021 ^POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021»
Lo cual garantizaba que la institución contaba con la Disponibilidad Presupuestaria, no así a la fecha se podía aun emitir el CDP en el SIAF, aún no se contaba con el PLAN FINANCIERO aprobado y también se debe considerar que el llamado fue Ad-Referendum.

Sin otro particular, salúdole muy atentamente.

Lic. Gabriela Correa Garayo.
Directora UOC
Dirección Nacional de Correos del Paraguay